

Cáceres, 27 de octubre de 2016

Estimados amigos:

Con la novedad de encontrarnos en periodo electoral y con la seguridad de que tendréis nuevo Presidente, puesto que como sabéis he decidido no optar a la reelección, nos hemos planteado la conveniencia o no de preparar la circular de comienzo de temporada.

Todos los años se suele publicar a lo largo del mes de octubre: hace unos años a principios aunque últimamente se ha ido retrasando por diferentes motivos ( el pasado año el 12 de noviembre) y esto siempre nos ha traído algunas complicaciones pero ciertamente resulta difícil planificar cuando se desconocen los recursos con los que se podrá contar.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que la nueva Junta Directiva podrá modificar la normativa que ahora os presentamos, hemos creído mejor publicar la Circular de comienzo de temporada 2016-2017 (que, únicamente, presenta los cambios lógicos en fechas y pequeñas aclaraciones en la Copa Master y en las ayudas para que los equipos campeones puedan desplazarse a las fases nacionales) de manera que cada club y cada jugador pueda ir ajustando sus torneos y sus participaciones en las diversas competiciones.

Los objetivos y las actividades son los que han venido guiando nuestro deporte en los últimos años.

La normativa que ordenará la temporada 2016-2017 será la siguiente:

1. Circular temporada 2016-2017
2. Circular JUDEX 2016-17 (ya publicada)
3. Normativa de licencias (publicación prevista a partir del 15 de noviembre)

## Circular temporada 2016-2017

La estructura de actividades y eventos que pondremos en marcha son las siguientes:

1. Campeonatos de Extremadura de las diferentes categorías
2. Campeonatos de Extremadura por equipos
3. Copa Master
4. Torneos Federados

### 1. Campeonatos de Extremadura individuales

- **Reglamento:** Los Campeonatos Oficiales de Extremadura se regirán por las normas establecidas en esta circular y en la Fact Sheet que se envía con carácter previo a la celebración de cada competición (y supletoriamente por las normas de la **R.F.E.T.** en todo aquello que no se especifique en las mismas).
- **Inscripción:** La inscripción en cada campeonato se realizará a través de la página web de la FEXT, finalizando el plazo el lunes anterior a su comienzo, a las 20:00 horas y publicándose la lista de inscritos el mismo día hasta el martes a las 12 horas.
- **Precio de la inscripción:** Los clubes encargados de la organización de cada Campeonato serán los beneficiarios del coste de la inscripción (que se abonará de la manera que determine el club organizador y figurará en Fact Sheet del Campeonato), la inscripción **máxima** será la siguiente:
  - Benjamín, Alevín e Infantil: 12 €
  - Cadete y Júnior: 14 €
  - Absoluto y Veteranos: 16 €
- **Sorteo:** El sorteo se realizará por la FEXT de forma pública a las 17:00 horas del martes anterior a la celebración del Campeonato. Los cabezas de serie serán designados por ranking nacional, según la última clasificación publicada por la RFET, previa a la Competición.
- **Fase Previa:** siempre que el número de jugadores sea superior a 32 se disputará una fase previa, clasificándose para fase final 4 jugadores, 24 accederán directamente, y existirán 4 Wild Card, dos

correspondientes al club organizador, y otros 2 los concederá la Federación Extremeña de Tenis.

- **Participantes:** se establece la siguiente normativa específica para la participación en Campeonatos de Extremadura:
  - Los jugadores **deberán tener licencia federativa por Extremadura desde el 1 de enero del año anterior a la celebración del campeonato.**
  - Benjamines: sólo podrán participar en el Cto. de Extremadura Benjamín.
  - Alevines: sólo podrán participar en los Ctos. de Extremadura Alevín e Infantil
  - Infantil: podrán participar en los Ctos. de Extremadura Infantil y Cadete, Júnior y **Absoluto**
  - Cadete: podrán participar en los Ctos. de Extremadura Cadete, Júnior y **Absoluto.**
  - Júnior: podrán participar en los Ctos. de Extremadura Júnior y Absoluto.

Podrán participar, en todos estos casos indicados más arriba, con las limitaciones de puntuación para la clasificación nacional que se establecen en las normas de clasificación de la RFET.

La participación de jugadores extranjeros estará sometida a la normativa específica de la RFET y que figura en <http://www.fext.net> y <http://www.rfet.es>.

- **Duración y organización de la Competición:** cada campeonato tendrá una duración máxima de 10 días, comenzando un viernes y finalizando el domingo siguiente.

**Las rondas de semifinal y final deberán jugarse en días diferentes y preferentemente viernes, sábado y domingos,** sobre todo en torneos de la categoría alevín, infantil, cadete y junior (La FEXT podrá autorizar una organización diferente en casos justificados, y en tal caso respetando los tiempos de descanso reglamentarios).

Se establecerá el calendario de competición con carácter previo a su comienzo. Los horarios de semifinales y final no se modificarán (salvo autorización previa de la FEXT previa solicitud motivada del Director del torneo)

- **Encuentros:** todos los encuentros se disputarán al mejor de 3 sets, con Tie-Break en todos ellos, excepto los partidos del Campeonato de Extremadura Benjamín en los que se jugara un súper tie-break a diez puntos en caso de empatar a un set en todas sus rondas menos en la final en la que se jugará un set normal con Tie-Break si fuera necesario.

Las pelotas utilizadas para la disputa del Campeonato serán las oficiales de esta Territorial. Podrán utilizarse, a criterio del Juez árbitro y previa autorización de la FExT, set cortos en las rondas previas, en los primeros cuadros en el caso de cuadros progresivos o en casos excepcionales debidamente acreditados.

- **Pistas de tenis:** Se requieren para optar a la organización de un Campeonato de Extremadura, un mínimo de 2 pistas con dedicación exclusiva para la competición, y durante todos los días en que se dispute el Campeonato (desde las 10 de la mañana hasta finalizar la jornada).

Se admitirá la organización entre varios clubes de un torneo distribuyendo entre ellos las pruebas (siempre que una modalidad se celebre en todas sus rondas en la misma superficie)

- **Otros requisitos:** Juez de silla en semifinales (recomendable) y finales (obligatorio incluso aunque los jugadores no lo deseen)

Los clubes encargados de la organización del Campeonato aportarán los trofeos para campeones y subcampeones y proporcionarán todo lo necesario para el buen funcionamiento del mismo (**imprescindible: en cada partido una botella de agua, 1,5 l., a cada jugador;** recomendable: una camiseta del torneo para cada jugador).

Deberá firmar **obligatoriamente** el cuadro un árbitro nacional con la hoja de arbitraje anual actualizada y enviada a la Federación Española de Tenis, en caso de no ser así se deberá abonar por parte del club organizador una Tasa Arbitral de 30 € a la FExT, que supervisará el correcto desarrollo del campeonato.

- **Ayudas económicas para los clubes:** La Federación Extremeña de Tenis aportará cajones de bolas en función del número de inscritos y las siguientes cantidades económicas a los clubes para la organización:
  - *Campeonato de Extremadura Absoluto:* un único pago de 350 € para el club organizador por la dirección y organización del campeonato (engloba las anteriores ayudas para el club y para el Juez árbitro).
  - *Resto de Campeonatos de Extremadura:* un único pago de 225 € para el club organizador por la dirección y organización del campeonato (engloba las anteriores ayudas para el club y para el Juez árbitro).

Estas ayudas, que podrán modificarse por cuestiones presupuestarias, estarán condicionadas al cumplimiento de los siguientes **compromisos por parte del club**:

- Organización y desarrollo del campeonato de acuerdo con las normas anteriores.
  - Acto de presentación del campeonato a los medios locales de comunicación (recomendable en todas las categorías, **obligatorio en la categoría absoluta**)
  - Envío a la FEXT, [prensa@fext.net](mailto:prensa@fext.net) , de una **información detallada y diaria** desde el comienzo de la competición: cuadros, orden de juego, resultados, crónicas, material gráfico, etc.
  - Remisión **antes de un mes del cuadro** final cumpliendo los requisitos técnicos que permitan su incorporación a la clasificación y de **un acta de incidencias (Anexo I)** en la que se recojan las mismas, si existieran.
  - Abono en la cuenta de la FEXT de las cuotas por jugador.
  - La ayuda se abonará al club, tras la presentación de una factura por dicho importe en concepto de **“Organización y dirección del campeonato de Extremadura ..... y alquiler de instalaciones”**.
- **Cartel del Campeonato:** Los clubes comunicarán sus patrocinadores para su inclusión en el mismo al menos con 20 días de antelación.
  - **Participación en los Campeonatos de España:** Los campeones de cada categoría podrán participar como tales en los campeonatos nacionales bien por cuenta propia o bien en las condiciones que se les comunicará por la FEXT tras conocer las condiciones de participación en los mismos.

Las fechas establecidas por esta Federación para la disputa de los Campeonatos oficiales de Extremadura, en sus distintas categorías son las siguientes:

## **CAMPEONATOS INDIVIDUALES DE EXTREMADURA** **2017**

FECHA	CAMPEONATO EXTREMADURA
11-19 FEBRERO	COPA BABOLAT(ALEVÍN E INFANTIL)
11-19 FEBRERO	BENJAMIN
22-30 ABRIL	ALEVÍN
22-30 ABRIL	CADETE
6-14 MAYO	MANUEL ALONSO (INFANTIL)
13-21 MAYO	JUNIOR
16-24 SEPTIEMBRE	ABSOLUTO
13-15 OCTUBRE	VETERANOS Y VETERANOS-JUNIOR
29 SEPTIEMBRE-1 DE OCTUBRE	COPA MASTER

## 2. Campeonatos de Extremadura por equipos

Se realizarán los siguientes Campeonatos de Extremadura por Equipos.

- Campeonato Extremadura por Equipos de categoría Alevín.
  - Campeonato Extremadura por Equipos Infantil.
  - Campeonato Extremadura por Equipos Cadete.
  - Campeonato Extremadura por Equipos de Veteranos
  - Campeonato Extremadura por Equipos Absoluto
- **Reglamento:** Los Campeonatos Oficiales de Extremadura por Equipos se registrarán por las normas establecidas en esta Circular o en Fact Sheet que se envía con carácter previo a la celebración (Supletoriamente por las normas de de la **R.F.E.T.** en todo aquello que no se especifique). En categoría alevín e infantil y cadete su organización será la establecida para los campeonatos de España de la misma categoría en cuanto a número de participantes y partidos que se disputarán a set cortos en categoría alevín e infantil con súper tie-break en el tercero, y a set largos y súper tiebreak en el tercero en categoría cadete En veteranos y absoluto su organización será la fijada por la normativa de la FExT a través de Fact Sheet mediante el que se comunica su inicio
  - **Inscripción:** La inscripción en cada campeonato se realizará en el club en que se vaya a celebrar, finalizando el plazo el lunes anterior a su comienzo, a las 20:00 horas y publicándose la lista de inscritos del martes a las 12 al miércoles a la misma hora para posibles reclamaciones.
  - **Precio de la inscripción:** Los clubes encargados de la organización de cada Campeonato serán los beneficiarios del coste de la inscripción (que se abonará de la manera que determine el club y que figurará en Fact Sheet del mismo), la inscripción máxima será la siguiente:
    - Por equipo Alevín, Infantil y Cadete: 35 € equipo masculino y 20 equipo femenino
    - Por equipo Absoluto y Veteranos: 40 € equipo masculino y 20 equipo femenino
  - **Sorteo:** El sorteo se realizará por la FExT de forma pública a las 17:00 horas del miércoles anterior a la celebración del Campeonato. Los cabezas de serie serán designados por ranking nacional, según la última clasificación publicada por la RFET, previa a la Competición.

- **Participantes:** Los componentes de los equipos serán jugadores de la categoría de campeonato con licencia en vigor por el club que los inscribe con al menos un año de antigüedad en el mismo (computándose el año en el que se juegue como completo si el cambio de club se realizó antes del 1 de marzo)

En el caso de jugadores extranjeros estarán sometidos a la normativa de la RFET sobre su participación en campeonatos por equipo que figura en <http://www.fext.net> y en <http://www.rfet.es>

En **Veteranos y Absoluto**, y a fin de estimular la participación, la FExT **podrá autorizar en Fact Sheet previo a la celebración** la incorporación por un solo año a los equipos de un jugador independiente. Igualmente podrá autorizar la incorporación **por un solo año** de un jugador de otro club siempre que éste no participe en el campeonato.

En los Campeonatos de Veteranos será imprescindible tener un jugador +45 años para los individuales (sino el punto se dará por perdido) y el dobles la suma de sus integrantes deberá ser al menos de 75 años).

- **Duración y organización de la Competición:** Las rondas **semifinal y final deberá jugarse en días diferentes y preferentemente viernes, sábado y domingos**. Se establecerá el calendario de competición con carácter previo a su comienzo. Los horarios de semifinales y final no se modificarán (salvo autorización previa de la FExT previa solicitud motivada del Director del torneo)

- **Encuentros:** todos los encuentros se disputarán al mejor de 3 sets, con Tie-Break en todos ellos. Las pelotas utilizadas para la disputa del Campeonato serán las oficiales de esta Territorial. (Podrán utilizarse, a criterio del Juez árbitro, set cortos, en las rondas previas o en los primeros cuadros en el caso de cuadros progresivos)

- **Pistas de tenis:** Se requieren para optar a la organización de un Campeonato de Extremadura, un mínimo de 2 pistas con dedicación exclusiva para la competición, y durante todos los días en que se dispute el Campeonato desde las 10 de la mañana hasta fin de la jornada. Se admitirá la organización entre varios clubes de un torneo distribuyendo entre ellos las pruebas (siempre que una modalidad se celebre en todas sus rondas en la misma superficie)

- **Otros requisitos:** Juez de silla en semifinales (recomendable) y **finales** (obligatorio incluso aunque los jugadores no lo deseen)

Los clubes encargados de la organización del Campeonato aportarán los trofeos para campeones y subcampeones y proporcionarán todo lo necesario para el buen funcionamiento del mismo (**imprescindible: en cada partido una botella de agua, 1,5 l., a cada jugador**, recomendable: una camiseta del torneo para cada jugador).



Deberá firmar **obligatoriamente** el cuadro un árbitro nacional con la hoja de arbitraje anual actualizada y enviada a la Federación Española de Tenis, en caso de no ser así se deberá abonar por parte del club organizador una Tasa Arbitral de 30 € a la FExT, que supervisará el correcto desarrollo del campeonato.

• **Ayudas económicas para los clubes:** La Federación Extremeña de Tenis aportará cajones de bolas en función del número de inscritos y las siguientes cantidades económicas a los clubes para la organización de los Campeonatos de Extremadura:

- *Campeonato de Extremadura por Equipos Absolutos:* un único pago de 150 € para el club organizador por la dirección y organización del campeonato (engloba las anteriores ayudas para el club y para el Juez árbitro).
- *Resto de Campeonatos de Extremadura por equipos:* un único pago de 125 € para el club organizador por la dirección y organización del campeonato (engloba las anteriores ayudas para el club y para el Juez árbitro).

Estas ayudas, que podrán modificarse por cuestiones presupuestarias, estarán condicionadas al cumplimiento de los siguientes **compromisos por parte del club:**

- Organización y desarrollo del campeonato de acuerdo con las normas anteriores.
- Acto de presentación del campeonato a los medios locales de comunicación (recomendable en todas las categorías, **obligatorio en la categoría absoluta**)
- Envío a la FExT, [prensa@fext.net](mailto:prensa@fext.net), de una **información detallada y diaria** desde el comienzo de la competición: cuadros, orden de juego, resultados, crónicas, material gráfico, etc.
- Remisión **antes de un mes del cuadro** final cumpliendo los requisitos técnicos que permitan su incorporación a la clasificación y de **un acta de incidencias (Anexo I)** en la que se recojan las mismas, si existieran.
- Abono de las tasas por jugador.
- La ayuda se abonará al club, tras la presentación de una factura en por dicho importe en concepto de **“Organización y dirección del campeonato de Extremadura ..... y alquiler de instalaciones”**.

- **Cartel del Campeonato:** Los clubes comunicarán sus patrocinadores para su inclusión en el mismo al menos con 20 días de antelación.
- **Participación en Campeonatos de España por Equipos:** Los campeones alevines podrán asistir como tales al Campeonato de España Alevín por Equipos “Tono Páez”. Igualmente los campeones infantiles podrán asistir como tales al Campeonato de España de categoría Infantil por Equipos “Joan Compta”. Los campeones Cadetes podrán asistir como tales al Campeonato de España de su categoría.

En las tres categorías la FExT abonará el kilometraje hasta un máximo del 50% del coste de inscripción.

Las fechas establecidas por esta Federación para la disputa de los Campeonatos de Extremadura por equipos en sus distintas categorías son las siguientes:

### **CAMPEONATOS DE EXTREMADURA POR EQUIPOS 2016**

<b>4-5 MARZO</b>	<b>EQUIPOS INFANTIL</b>
<b>25-26 MARZO</b>	<b>EQUIPOS ALEVÍN</b>
<b>25-26 MARZO</b>	<b>EQUIPOS CADETE</b>
<b>18-19 NOVIEMBRE</b>	<b>EQUIPOS ABSOLUTO</b>
<b>7-8 OCTUBRE</b>	<b>EQUIPOS VETERANOS:</b>

### 3. Copa Master

#### **Reglamento:**

Se jugará durante un fin de semana entre los 8 mejores clasificados de cada categoría (cada jugador podrá participar exclusivamente por la categoría que le corresponde por edad) hasta Junior mediante el sistema Round Robin.

Todos los partidos se jugarán a dos set cortos con súper Tie-breaks en caso de empate.

Sólo las categorías cadetes y júnior en las semifinales y final jugarán a dos set largos con súper Tie-breaks en caso de empate.

Los 2 mejores clasificados de cada grupo jugarán las semifinales.

El orden en cada grupo, en caso de empate, se determinará sucesivamente por:

1. Confrontaciones directas entre los Jugadores implicados.
2. Mayor diferencia (partidos ganados - partidos perdidos) entre los jugadores que empaten.
3. Mayor diferencia (sets ganados - sets perdidos) entre los jugadores que empaten.
4. Mayor diferencia (juegos ganados - juegos perdidos) entre los jugadores que empaten.
5. Mayor diferencia (partidos ganados - partidos perdidos) global.
6. Mayor diferencia (sets ganados - sets perdidos) global.
7. Mayor diferencia (juegos ganados - juegos perdidos) global.
8. Mejor clasificación regional.

La FEXT podrá modificar lo establecido más arriba a través de Fact Sheet mediante el que se comunicará su inicio

- **Inscripción:** La inscripción se realizará en el club en que se vaya a celebrar, finalizando el plazo el lunes anterior a su comienzo, a las 20:00 horas y publicándose la lista de inscritos del martes a las 12 al miércoles a la misma hora para posibles reclamaciones. En caso de que entre los inscritos exista igual clasificación para formar parte de los grupos se establece los siguientes criterios de desempate de manera sucesiva:

1. Mejor resultado en el Campeonato de Extremadura de su categoría.
2. Mejor resultado en el Master Judex de su categoría.
3. Mejor resultado en la 4ª Prueba Judex de su categoría.

4. Mejor resultado en la 3ª Prueba Judex de su categoría.
5. Mejor resultado en la 2ª Prueba Judex de su categoría.
6. Mejor resultado en la 1ª Prueba Judex de su categoría.
7. Sorteo entre jugadores.

a. **Precio de la inscripción:** El club encargado de la organización será los beneficiarios del coste de la inscripción (que se abonará de la manera que determine el club y que figurará en Fact Sheet del mismo), cuyo coste máximo será de 22 euros

b. **Duración y organización de la Competición:** Comenzará el viernes por la tarde y acabará el domingo:

- ✓ Viernes tarde: 1er partido Round Robin,
- ✓ sábado mañana: 2º partido Round Robin,
- ✓ comida del torneo: sábado a las 15:00,
- ✓ sábado tarde: 3er partido Round Robin,
- ✓ domingo: semifinales y final

Según la disponibilidad de pistas podrá variar la organización anterior, previa autorización de la FExT.

- **Pistas de tenis:** Se requieren un mínimo de 6 pistas con dedicación exclusiva para la competición, y durante todos los días en que se dispute el desde las 10 de la mañana hasta fin de la jornada.

- **Otros requisitos:** **Juez de silla en semifinales** (recomendable) y finales (obligatorio incluso aunque los jugadores no lo deseen)

El club encargado de la organización del Campeonato aportará los trofeos para campeones y subcampeones, la comida del sábado para los jugadores y proporcionará todo lo necesario para el buen funcionamiento del mismo (imprescindible: en cada partido una botella de agua, 1,5 l., a cada jugador, recomendable: una camiseta del torneo para cada jugador).

Deberá firmar **obligatoriamente** el cuadro un árbitro nacional con la hoja de arbitraje anual actualizada y enviada a la Federación Española de Tenis, en caso de no ser así se deberá abonar por parte del club organizador una Tasa

Arbitral de 30 € a la FExT, que supervisará el correcto desarrollo del campeonato

▪ **Ayudas económicas:** La Federación Extremeña de Tenis aportará cajones de bolas en función del número de inscritos y 250 euros al club organizador.

Estas ayudas, que podrán modificarse por cuestiones presupuestarias, estarán condicionadas al cumplimiento de los siguientes **compromisos por parte del club:**

- Organización y desarrollo de la Copa Master de acuerdo con las normas anteriores.
- Acto de presentación a los medios locales de comunicación
- Envío a la FExT, [prensa@fext.net](mailto:prensa@fext.net), de una **información detallada y diaria** desde el comienzo de la competición: cuadros, orden de juego, resultados, crónicas, material gráfico, etc.
- Remisión **antes de un mes del cuadro** final cumpliendo los requisitos técnicos que permitan su incorporación a la clasificación y de **un acta de incidencias (Anexo I)** en la que se recojan las mismas, si existieran.
- Abono de las tasas por jugador.
- La ayuda se abonará al club, tras la presentación de una factura en por dicho importe en concepto de **“Organización y dirección de la Copa Master y alquiler de instalaciones”**.

La concesión de la Copa, dada las especiales características de la misma, podrá hacerse por dos temporadas a petición del club reservándose la FExT la posibilidad de anular la concesión el segundo una vez analizada la realización durante el primer año si el desarrollo de la misma no hubiera resultado adecuado.

## 8. Torneos Federados

Los clubes podrán solicitar la inclusión de torneos en el Calendario de Competiciones Federadas de la FExT, mediante la cumplimentación del modelo que figura como Anexo II.

**Plazo de solicitud:** Las solicitudes deben llegar a la FExT **antes del día 26 de noviembre de 2016**, para que puedan ser incluidas en el calendario de competiciones oficiales del año próximo. Con el fin de respetar la organización de los calendarios de competición de los jugadores, no se admitirán la incorporaciones de torneos con posterioridad a esta fecha salvo que, a juicio del Comité Técnico, la importancia del torneo lo justifique (Los cambios en el calendario, en cualquier caso, deben ser excepcionales y mínimos). La solicitud en estos casos deberá presentarse con plazo suficiente, preferentemente superior a dos meses, para su estudio, comunicación a clubes en caso de ser aprobados, de manera que permitan la adaptación de los calendarios de los tenistas.

**Las semanas en las que se celebren JUDEX no podrán organizarse torneos federados.**

Se admitirá la organización entre varios clubes de un torneo distribuyendo entre ellos las pruebas. A fin de ordenar la competición, la FExT estudiará, previa consulta a los clubes afectados, la posibilidad de modificar las fechas propuestas en el caso de coincidir torneos de la misma categoría en una misma localidad y en la misma fecha.

**Aquellos torneos que formen parte de un Torneo Nacional, o sean clasificatorios para Torneos Nacionales o Internacionales, deben ser autorizados por la RFET de acuerdo con lo que se establece en su Circular de la RFET de febrero sobre competencias para la organización de los mismos**

La organización de los torneos ha de someterse en su organización a los reglamentos técnicos de la FExT y supletoriamente de la RFET. Su organización será competencia de árbitro con licencia en activo.

**La no organización de un torneo contemplado en el Calendario deberá ser comunicada a la FExT con al menos un mes de anticipación para su comunicación al resto de clubes. La no organización sin causa justificada y sin aviso previo podrá ser tenida en cuenta para su no inclusión en el Calendario del año siguiente.**

Deberá firmar **obligatoriamente** el cuadro un árbitro nacional con la hoja de arbitraje anual actualizada y enviada a la Federación Española de Tenis, en caso de no ser así se deberá abonar por parte del club organizador una Tasa Arbitral de 30 € a la FExT, que supervisará el correcto desarrollo del campeonato



C/ Gil Cordero, 17 A, 5º B  
C.P. 10001 Cáceres  
Teléfono y Fax 927 21.10.04  
Correo-e: [info@fext.net](mailto:info@fext.net)  
Página web: [www.fext.net](http://www.fext.net)

## ANEXO I

**TEMPORADA 2016/2017**

### **ACTA DE INCIDENCIAS**

Campeonato/Torneo	
Club en el que se ha celebrado	
Responsable de la organización	
Móvil	
E-mail	
Incidencias	
Observaciones	

**IMPORTANTE:** enviar vía e-mail en un plazo máximo de **10 días** después de la finalización de la prueba correspondiente: [tecnico@fext.net](mailto:tecnico@fext.net)

**ANEXO II: Solicitud para la inclusión en el Calendario oficial de torneos o circuitos organizados por un club.**

Solicito la inclusión en el Calendario Oficial de la Federación Extremeña de Tenis del siguiente **torneo**:

Nombre del club: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Nombre del torneo solicitado: \_\_\_\_\_

Pruebas: \_\_\_\_\_

Fecha de celebración: Fase previa: \_\_\_\_\_  
Fase final: \_\_\_\_\_

Número de pistas: \_\_\_\_\_

Tipo de superficie: \_\_\_\_\_

Cuantía de premios en metálico: \_\_\_\_\_

Otros premios: \_\_\_\_\_

Director del torneo: \_\_\_\_\_ Tfno. Móvil \_\_\_\_\_

Juez árbitro: \_\_\_\_\_ Tfno. Móvil \_\_\_\_\_

Teléfono y **e-mail** para la inscripción: \_\_\_\_\_

Fecha límite de inscripción: (Será siempre el miércoles anterior al inicio del campeonato): \_\_\_\_\_

Teléfono del club: \_\_\_\_\_

Observaciones:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Sello del Club

Fdo: \_\_\_\_\_

**Las solicitudes deben llegar a la FExT antes del día 26 de noviembre de 2016.**

**Aquellos torneos que formen parte de un Torneo Nacional, o sean clasificatorios para Torneos Nacionales o Internacionales, deben ser autorizados por la RFET de acuerdo con lo que se establece en su circular de febrero sobre competencias para la organización de los mismos**





C/ Gil Cordero, 17 A, 5º B  
C.P. 10001 Cáceres  
Teléfono y Fax 927 21.10.04  
Correo-e: [info@fext.net](mailto:info@fext.net)  
Página web: [www.fext.net](http://www.fext.net)

### **ANEXO III Solicitud para la organización de Campeonatos de Extremadura o Copa Master**

Solicito la adjudicación de:

(Indicar Campeonato de Extremadura de la categoría .....o Copa Master)

Nombre del club: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Número de pistas: \_\_\_\_\_

Tipo de superficie: \_\_\_\_\_

Premios en metálico o en material deportivo: \_\_\_\_\_ (Será tenido en  
cuenta como mérito en la concesión de los Campeonatos)

Otros premios: \_\_\_\_\_

Director del Campeonato: \_\_\_\_\_ Tfno. Móvil \_\_\_\_\_

Juez árbitro: \_\_\_\_\_ Tfno. Móvil \_\_\_\_\_

Teléfono y e-mail para la inscripción: \_\_\_\_\_

Teléfono del club: \_\_\_\_\_

Observaciones:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Sello del Club

Fdo: \_\_\_\_\_

**Las solicitudes deben llegar a la FEXT antes del día 26 de noviembre de 2016.**